

Quito, 10 de marzo de 2020

**INFORME DE COMISARIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA
SUMINISTROS Y SERVICIOS PETROLEROS TRENDINSUPPLY S.A.**

OPINIÓN PROFESIONAL:

He recibido la información correspondiente sobre los estados financieros de la compañía **SUMINISTROS Y SERVICIOS PETROLEROS TRENDINSUPPLY S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integral, el estado de cambios del patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables aplicadas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos reflejan fielmente la realidad, en los campos contables financieros, la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2019, así como el resultado de las operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio indicado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Nacionales e Internacionales Financieras.

FUNDAMENTOS DE OPINIÓN PROFESIONAL:

He llevado a cabo la revisión de acuerdo a las normas internas de control y a las normas internacionales, mi responsabilidad de acuerdo a dichas normas se describe más adelante en el párrafo de responsabilidad de la Comisaria con relación a los informes sobre los Estados Contables Financieros.

Soy una persona independiente de la compañía, lo que garantiza mi ética profesional para la elaboración del presente informe de la Comisaria de los Estados Contables y Financieros de la compañía y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requisitos. Considero que la evidencia del informe que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES:

La dirección es responsable de la preparación y presentación real y fiel de los Estados Contables Financieros de la compañía, de conformidad con las normas y reglas a las que está sujeta, lo que permitirá un control interno y externo de la actuado por parte de la administración, para que estos controles sean emitidos conforme la presentación de los Estados Financieros Contables y se encuentren libres de material fraude o que pueda incidir en error.

En la preparación de los Estados Financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar con su negocio y giro empresarial, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa y haciendo uso de los principios contables de empresas, con excepción de

liquidar la compañía, de cesar sus operaciones, o en caso de que no exista otra alternativa.

Se ratifica que la administración del gobierno de la compañía son los responsables de la supervisión del proceso de información de la empresa

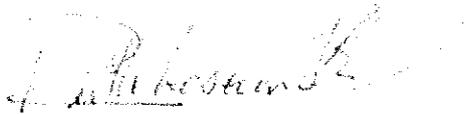
RESPONSABILIDADES DE LA COMISARIA CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES.

Mi objetivo, es obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros Contables en su conjunto están libres de errores, para así poder emitir un informe que contemple mi opinión profesional y garantizar que dicho documento se realiza con ética y conocimiento de las normas contables, financieras, administrativas a nivel nacional e internacional, para poder establecer una incorrección material cuando exista.

INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES REGLAMENTARIOS:

En mi opinión profesional respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias de la compañía al 31 de diciembre del 2019, se emite por separado y se presenta en las fechas que la Administración Tributaria establece en los plazos previstos.

Atentamente,



Ing. Ruth E Lescano R.
COMISARIA
C.C 1719752055